

Consultas Realizadas

Licitación 383081 - Adquisición de Servidor Rackeable

Consulta 1 - Solicitud de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En la carta de invitación, sección 12. Muestras la convocante indica: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI</p> <p>Solicitamos a la convocante que considere éste requerimiento como opcional debido a que, las características del equipo solicitado son especiales y de mantenerse la solicitud de muestras, sólo se estaría beneficiando a oferentes que ya cuentan con equipos de éstas características especiales en stock restringiendo de esta manera la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Vale mencionar que dentro del presente llamado, la Convocante ya cuenta con suficientes medios probatorios para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
<p>Para el presente llamado la Convocante considera la solicitud de muestra como opcional. Sí se requerirá catálogos, documentos técnicos o cualquier otro documento del bien ofertado a fin de verificar las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 2 - plazo de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En la carta de invitación, 2 Plan de entrega de los bienes la convocante indica: 1. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: El plazo total para la entrega de los bienes adjudicados será de la siguiente manera: Dentro de 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del oferente adjudicado. La Convocante entregará el diseño preliminar junto con la orden de servicios. Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de los bienes sea de 30 días corridos después de la recepción de la orden de compra "POR PARTE DE LA CONVOCANTE" ". Esto considerando los tiempos de fabricación de los equipos, así como los procesos de aduaneros de importación y despacho. Lo solicitado se cursa a los efectos de procurar la participación de un mayor número de potenciales oferentes, conforme al principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
<p>La Convocante ha considerado mantener el plazo de entrega de los bienes conforme a lo indicado en el PBC, considerando que son bienes que se pueden encontrar en comercios del rubro a nivel nacional.</p> <p>Este plazo fue establecido teniendo en cuenta la situación actual en vista a que las clases presenciales han sido postergadas y la infraestructura para realizar las clases en la modalidad virtual se iniciarán el 01 de julio del corriente, por lo cual se necesita contar con el equipo en la brevedad y así asegurar que los alumnos/docentes cuenten con una plataforma acorde a las necesidades.</p>		

Consulta 3 - Slots de expansión

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2020
<p>En la carta de invitación, en las especificaciones técnicas, sección Slots de expansión, la convocante indica: Al menos 2 slot PCI-Express 3.0 (1 slot x16 y 1 slot x8). El equipo debe tener la Posibilidad de adicionar 1 slot PCI-Express 3.0 x16 a futuro.</p> <p>Solicitamos a la convocante que acepte equipos que cuenten con 2 slots PCI. Por el tamaño y las características solicitadas, requerir un tercer slots PCI sólo beneficia a cierta marca y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
<p>Con respecto a la consulta, la Convocante considera mantener las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que la cantidad de puertos que se solicitan son necesarios para futuros crecimientos del servidor. Se necesita el puerto adicional para agregar placa de red y ante eventual fallo de otros componentes, y que un slot quede libre en caso de necesidad.</p> <p>En la consulta solicitan disminuir a dos PCI. Se debe tener en cuenta que los slots PCI express son diferentes que los slots PCI, por tanto la convocante, considera que los slots PCI express son de una tecnología actual. No se debe confundir PCIexpress con PCI.</p> <p>Atendiendo a las solicitudes de presupuestos remitidos en la etapa de elaboración de precios referenciales se ha recibido respuestas de dos marcas diferentes que cuentan con esta tecnología, conforme se puede verificar entre los documentos publicados en el llamado, por lo cual la Convocante considera que dicho requerimiento no es limitante a las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o que solo beneficia a cierta marca.</p>		